



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

USHUAIA, 27 FEB. 2026

VISTO el Expediente N° MEC-E-5523-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación de un Seguro de Accidentes Personales, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), prestando servicios en el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, por un período de 12 meses.

Que mediante Nota IPIEC N° 12/26 se solicitó autorización y aprobó el inicio del trámite de contratación.

Que el 26/02/2026 tomó intervención H. Martinez Sosa y CIA SA en carácter de asesores en seguros del Gobierno de la Provincia, recomendando la preadjudicación a la firma Nación Seguros S.A. CUIT N° 30-67856116-5 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$ 409.833,90), por haber cumplido con los requisitos y ser el precio más conveniente.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba la adjudicación de la Compra Directa N° 01/26 a la firma Nación Seguros S.A. CUIT N° 30-67856116-5.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 002ECO y U.G.C.ECO002, inciso 30000, RAF 511, del ejercicio económico y financiero vigente y cancelado con fondos de recursos específicos, provistos por el INDEC, a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: “Dirección General de Estadística y Censos” del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, Cap. II, art. 18 l), N° 1465 y sus modificatorias y N° 1150, Decretos Provinciales 674/11, N° 188/23 y su modificatorias y N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I Capítulo I -Contratación Directa- y N° 58/21, y Resolución C.G.P. 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y las Resoluciones

///...2

G.T.F.
AP



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA LEY NACIONAL N° 20.206 DE
EDUCACION PUBLICA NACIONAL”

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

...//2

M.E. N° 805/24 y N° 97/25.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 01/2026 a la firma Nación Seguros S.A. CUIT N° 30-67856116-5 por la contratación de Seguro de Accidentes Personales, por el período de doce 12 meses, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), según el llamado realizado mediante Nota IPIEC N° 12/26 y Formulario de cotización Compra Directa N° 01/26, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$ 409.833,90). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Gestión Administrativa del IPIEC dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 002ECO - UGC ECO002 Inciso 30000, RAF 511 - FF 93 - del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN IPIEC N° 005 /2026.-

G.T.F.
AP

Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA